

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.49 DE 2010

**“Por medio de la cual se aprueba el
Proyecto Educativo Institucional –PEI-”**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el escenario competitivo en el ámbito de la educación ha cambiado a un ritmo acelerado, imponiéndole particularmente a las universidades, la necesidad de plantear un nuevo proceso educativo fundamentado en los principios de excelencia, calidad y pertinencia;
- Que la Universidad de Sucre requiere fortalecer sus métodos pedagógicos, sus procesos de calidad y desarrollar capacidades de adaptación, para producir un valor agregado competitivo y mantener un esfuerzo permanente hacia el logro de metas que respondan a las necesidades de formación para el desarrollo social, económico, científico y tecnológico de su entorno;
- Que la Vicerrectoría Académica, teniendo en cuenta que la Institución se ha comprometido con un cambio conceptual en la gestión académica, presentó al Consejo Académico una propuesta de Proyecto Educativo Institucional, la cual fue producto de un trabajo en el que participaron las Facultades, docentes, estudiantes y directivas académicas;
- Que el Consejo Académico al considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

- ARTICULO 1.** Aprobar el Proyecto Educativo Institucional –PEI-, documento que hace parte integral de esta Resolución.
- ARTICULO 2.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2010.

Original firmado por:
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria